

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 2 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación del transformador n.º 2 de 66/20 kV y 25 MVA en Subestación Torre de Miguel Sesmero". Término municipal: Torre de Miguel Sesmero. Expte.: 06/AT-1788/17776. (2018081791)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación del transformador n.º 2 de 66/20 kV y 25 MVA en Subestación Torre de Miguel Sesmero.
2. Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SLU, con domicilio en avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
3. Expediente/s: 06/AT1788/17776.
4. Finalidad del proyecto: Ampliar suministro energético de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Posición de 66 kV:
 - Tipo: Exterior convencional.
 - Esquema: Doble barra.
 - Alcance: 1 Posición de primario de transformador de potencia T2 66/20 kV, 25 MVA, con regulación en carga.
 - Posición de 20 kV:
 - Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas SF₆.



Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 Posición de secundario de transformador de potencia.

Posición de transformación:

1 transformador de potencia 66/20 kV, 25 MVA con regulación en carga.

Posición de telecontrol y protecciones:

Sistema de control y protección (SICOP).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 2 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.